

Chiguayante, 05 de marzo de 2025.

COMUNICADO

Pago de colegiatura año 2025, cobro de multa por atraso

Señores Padres y Apoderados(as), el presente comunicado es para informar que, a partir del día 11 de abril de 2025, se procederá al cobro de multa por concepto de colegiatura vencida de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicio e informado en la Circular N°2 Financiamiento Compartido Año 2025, Pago de Aranceles (FICOM) emitida y publicada en la página WEB el día 5 de marzo de 2025.

Junto con lo anterior recordamos a usted que para facilitar el pago de las mensualidades el establecimiento tiene habilitada la Oficina de Recaudación, ubicada en el Colegio Aurora de Chile Sur, Avenida Manuel Rodríguez N°1249, Chiguayante, en horario de 08:30 a 14:00 horas.

Adicionalmente a la forma de pago recomendada existe la opción vía transferencia electrónica de la siguiente manera:

FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIOS AURORA DE CHILE

RUT 65.143.667-2

BANCO SCOTIABANK

CTA.CTE. 97-43830-71

CORREO: recaudacionauroradechile@gmail.com

Es importante y necesario que en el correo asociado a la transferencia electrónica se indique el nombre del alumno y curso.

Esperando contar con vuestra mayor comprensión, saluda atentamente,

Departamento de Recaudación
FUNDACIÓN EDUCACIONAL COLEGIOS AURORA DE CHILE